



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 31/07/2020 12:14
Usuario Creación: JUANITA POLONIOLI ALVES
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Miguel Asqueta Contable, Juanita Polonioli Alves
Adjuntos: 1
001-3-2353-2020 Adj. Lic.Abrev. N° 85-2020
Cont.Rec.Res.Contaminados.pdf

Firmado Por: JUANITA POLONIOLI ALVES
Fecha Firma: 31/07/2020 12:15

Firmado Por: MIGUEL MEDARDO ASQUETA SÓÑORA
Fecha Firma: 31/07/2020 15:42

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N°85/2020 de fecha 8 de julio de 2020, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, por “Contratación de Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Contaminados Generados por el Departamento de Laboratorios de Salud Pública y Sanidad de Fronteras (Puerto de Montevideo)”;

RESULTANDO: que se obtuvieron 2 (dos) ofertas de diferentes firmas de plaza;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de la Salud, luego del estudio de las propuestas presentadas y el puntaje obtenido en base a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, aconseja la adjudicación a la empresa *DISTIKLOS S.A. (ECOTECNO)*;

II) que dicha contratación comenzará a regir el primer día hábil del mes siguiente a la recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), por el término de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse por igual período de existir conformidad escrita de ambas partes, con un máximo de 2 (dos) prórrogas;

III) que la erogación de referencia asciende a un monto total anual de \$ 623.224,80 (pesos uruguayos seiscientos veintitrés mil doscientos veinticuatro con 80/00) IVA incluido, respectivo a 440 (cuatrocientas cuarenta) tarrinas de 120 litros cada una, precio mensual por tarrina \$ 1.416,42 (pesos uruguayos mil cuatrocientos dieciséis con 42/00)

IVA incluido y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 - "Dirección General de la Salud"- Programa 441;

IV) que la actualización de precio será: 20% por IPC en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para cada Grupo de actividad que corresponda:

$$P1=P0*((0.2*(A1/A0))+0.8*(B+1))$$

P0=Precio cotizado en la propuesta

P1=Precio actualizado en la propuesta

A0=Índice de precio al consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas (para el primer ajuste)

A1=Índice de precio al consumo (IPC) del cierre al mes anterior ajuste

Para el cálculo de la variación de IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso. Para los siguientes ajustes en caso de corresponder, se aplicará la fórmula sobre los precios actualizados por los índices acumulados en el semestre anterior

B1=Porcentaje de aumento según Consejo de Salarios de la actividad respectiva

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29, 30 y 33 del TOCAF;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma ***DISTIKLOS S.A. (ECOTECNO)***, el llamado a Licitación Abreviada N° **85/2020**, por "*Contratación de Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Contaminados Generados por el Departamento de Laboratorios de Salud Pública y*

Sanidad de Fronteras (Puerto de Montevideo)”, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la recepción de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), por el término de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse por igual período de existir conformidad escrita de ambas partes, con un máximo de 2 (dos) prórrogas, según el siguiente detalle:

Objeto del llamado:

Recolección de residuos sólidos contaminados

- **420 (cuatrocientas veinte) tarrinas azules grandes anuales de 120 (ciento veinte) litros cada una de residuos sólidos contaminados, generados por el Departamento de Laboratorios de Salud Pública (Alfredo Navarro N° 3051) y su disposición final**

Frecuencia:

- **3 (tres) veces por semana (lunes, miércoles y viernes)**
- **Mínimo de 6 (seis) tarrinas en stock**
- **Suministro de bolsas de acuerdo a las condiciones del Pliego**

Recolección de Residuos Sólidos Contaminados

- **20 (veinte) tarrinas azules grandes anuales de 120 (ciento veinte) litros cada una de residuos sólidos contaminados, generados por la Unidad Sanidad de Fronteras (Puerto de Montevideo)**

Frecuencia:

- **Mensual o bimensual previa coordinación con la Unidad Sanidad de Fronteras (Puerto de Montevideo)**

- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total anual de \$623.224,80 (pesos uruguayos seiscientos veintitrés mil doscientos veinticuatro con 80/00)** IVA incluido, respectivo a 440 (cuatrocientas cuarenta) tarrinas de 120 litros cada una, precio mensual por tarrina \$ 1.416,42 (pesos uruguayos mil cuatrocientos dieciséis con 42/00) IVA incluido y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 - “Dirección General de la Salud”- Programa 441.
- 3º) La actualización de precio se realizará de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO: IV) de la presente Resolución.
- 4º) Pase al Área Económico Financiero para su remisión al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública, ad referéndum de su intervención. Cumplido, remítase al Departamento de Compras y Suministros.

GRP LA N° 85/2020

Ref. N° 12/001/3/2353/2020/0/0

JP